

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL. Florencia Caquetá, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la fecha se deja expresa constancia que el día 16 de junio de 2021, fecha en la cual estaba programada la diligencia dentro del proceso **180016000552201302050**, el titular del despacho se encontraba con quebrantos de salud que le impedían ponerse en pie por la enfermedad COVID- 19. Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que se sirva reprogramar la diligencia. Indicándole a la señora Juez que la fecha del traslado del escrito de acusación fue el 28 de febrero de 2019.

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA
Secretaria



República de Colombia
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Sexto Penal Municipal
Florencia – Caquetá

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Florencia, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO NO: 180016000552201302050

CONTRA: YONIER AUGUSTO PARRA IMBACHI

DELITO: INASISTENCIA ALIMENTARIA

Este Despacho procede a programar audiencia **CONCENTRADA** dentro de la presente actuación para el día 13 de agosto de 2021, a las 02:00 pm, advirtiendo a las partes que la diligencia se realizará de forma VIRTUAL en atención a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura (COVID19). En caso que la emergencia sanitaria cese y se disponga el retorno a la sede judicial, se realizará en forma presencial.

Por Secretaría del Despacho NOTIFÍQUESE a los sujetos procesales y demás partes para que concurran oportunamente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH CRISTINA ORTEGA VALDERRAMA
Juez